



ESTATUTOS DE PARTICIPACIÓN PROCESO ELECCIÓN CENTRO DE ALUMNOS CSJCH 2019

1. Definición:

- El Centro de Alumnos es la organización formada por estudiantes de tercer y cuarto ciclo de nuestro establecimiento educacional.
- Promover en los miembros del centro de alumnos, liderazgo, pensamiento reflexivo; formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales, forjando un espíritu de liderazgo y de trabajo colaborativo.
- Es el órgano natural de representación, participación, discusión y organización de los alumnos de un establecimiento educativo para la defensa y protección de sus derechos y cumplimiento de sus deberes.
- Son elegidos democráticamente en elecciones anuales por los alumnos entre 7º básico a IVº medio.
- Los cargos de la Directiva del CAA 2019 son :
 - Presidente
 - Gestión.
 - Convivencia Escolar
 - Pastoral y Acción Social
 - Artes y Cultura
 - Medio Ambiente y Sustentabilidad
 - Deportes
 - Comunicaciones y difusión
 - Actividades escolares

2. Funciones

Algunas de las **funciones** del CCAA son:

1. Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democráticamente y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
2. Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo e intereses a nivel escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo. Impulsar ideas y acciones que promuevan un clima positivo entre los alumnos y con todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Canalizar ideas, proyectos, campañas solidarias, actividades deportivas, culturales, musicales, entre otras.
4. Presentar a la asamblea de alumnos comprendida entre 7º básico y IVº medio un Programa de CCAA con objetivos a lograr y un detallado Plan de trabajo.
5. Invitar a participar como asesores del CCAA a uno o mas profesores del colegio quienes deberán acompañarlos en el cumplimiento de su plan de trabajo.
6. Organizar de manera formal la participación de los presidentes de cursos en una Asamblea de Directivas de Curso, con funciones específicas a definir con el CAA y el asesor del centro de alumnos, al menos 2 veces al año.
7. El presidente/a tendrá la responsabilidad de representar a los alumnos en los diferentes estamentos del colegio , ya sea como parte del Comité de Convivencia escolar, en reunión con el CCPP y con el Equipo directivo del colegio.
8. Organizar una vez al mes la hora de Consejo de curso para los niveles desde 3º a IVº medio, según el tema del mes, acordado previamente con el equipo de Formación Ciudadana y Convivencia Escolar. Estas acciones pudiesen considerar charlas, debates, conversatorios, actividades recreativas , pastorales, de acción social, entre otras
9. Gestionar el diseño y la implementación del “Proyecto Multigrado” que se realizará una vez al mes en la hora de Consejo de cursos.
10. Cooperar en la organización de las diferentes campañas y actividades de promoción y prevención de diversas instancias y temáticas referentes a la vida comunitaria.
11. Diseñar e implementar la celebración de la semana del colegio y la barra del Interescolar.
12. Hacer uso responsable y transparente de los recursos disponibles para su gestión y terminado el período de mandato, realizar una cuenta pública de la gestión financiera y de recursos
13. Entregar el mando al siguiente CAA dando una cuenta pública de toda la gestión realizada.

3. Requisitos de participación:

Todos los alumnos entre IIº y IIIº medio podrán postularse a ser parte del CAA, pero deberán cumplir los siguientes requisitos como:

- Ser alumno regular por más de un año en el colegio
- Tener promedio general superior o igual a 5,5 ya que es necesario resguardar el desempeño escolar que se pudiese ver afectado debida la alta demanda de trabajo que requiere la participación en el CAA
- No encontrarse en situación disciplinaria de excepción, de ser así, tiene el derecho de pasar por un proceso previo de evaluación de su participación por la comisión de “Proceso eleccionario” quienes evaluarán en conjunto los antecedentes de cada caso.

4. Organización Interna:

El CAA está constituido por los miembros de cada cargo electos y será acompañando en su gestión por la persona encargada de la Convivencia Escolar, quien será la que actuará como canal de información y coordinación entre los diferentes estamentos del colegio (Directivos, profesores, CCPP, Mini CAA, administración, entre otros).

Cada representante del CAA deberá trabajar de manera cercana y colaborativa con los representantes de las directivas de curso, quienes se constituirán en los agentes activos del CAA en cada sala y cada actividad del colegio.

Cualquier actividad o decisión debe ser conversada previamente con la persona encargada, así también contar con la previa autorización para acceder a las salas de los cursos , salir de clases, uso de espacios y recintos escolares, etc.

Por lo tanto, es deber del CAA mantener reuniones periódicas con la encargada para coordinar las acciones planificadas.

5. Fechas y actividades.

- 1. Con fecha 05 de abril de 2019 se abre la convocatoria a la inscripción de listas de Centro de Alumnos del Colegio San José. Estas bases estarán disponibles de manera pública en la página web del colegio.**
2. La semana del 8 al 12 de abril se inicia la inscripción de las listas de Centro de alumnos, quienes deberán entregar formalmente una carta en la que indiquen su motivación para la presentación y los nombres de los candidatos y cargos a los que estarán postulando. Esta información debe ser enviada a

pamela.borquez@colegiosanjose.cl y ser entregada por mano a las profesoras Pamela Bórquez o Paz Ledddy o María Jesús Valdivia

3. La inscripción de listas finaliza el día 12 de abril a las 12:00 pm.
4. Durante el día miércoles 17 de abril se deberán entregar los programas de cada lista para su revisión y sugerencias, ese mismo día se sortearán las letras con las que cada lista aparecerán en la papeleta electoral.
5. El lunes 22 de abril será la presentación de listas al colegio y se dará inicio a la campaña electoral. La campaña finalizará el día jueves 25 de abril por lo que al finalizar el día todas las listas deberán retirar sus afiches o publicidad de campaña
6. el día 26 de abril, en la hora de consejo de curso (9:45) se dará inicio a la votación para la elección del Centro de Alumnos 2019, esta será en el casino del colegio. Velarán por esta elección los miembros del Centro de Alumnos saliente, el equipo de Formación Ciudadana y de Convivencia Escolar.
7. El conteo de votos se hará a las 10:30 hrs en el casino del colegio de manera publica y abierta a todos los alumnos entre 7º y IVº medio. El conteo lo realizará el CCAA 2018 con apoyo de Convivencia Escolar.
8. El CCAA 2108 mantendrá sus funciones siendo la organización formal de los alumnos del colegio hasta el 03 de mayo de 2019.
9. El 03 de mayo se producirá el Cambio de Mando donde el CCAA 2018 hará el traspaso a la lista que haya salido electa para asumir el CCAA 2019.
10. El CCAA 2109 mantendrá sus funciones siendo la organización formal de los alumnos del colegio hasta mayo del 2020

El colegio lo construimos todos, el San José necesita alumnos que se comprometan a trabajar por hacerlo cada día más grande y mejor.

Gracias por atreverse a ir más allá. ¡Buena suerte a todos!